



De publicación inmediata: 13/10/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL Y EL ALCALDE DE BLASIO ANUNCIAN UN ACUERDO PARA EL TRASLADO DE MUJERES Y PERSONAS TRANS ENCARCELADAS FUERA DE RIKERS

Más de 200 mujeres y personas identificadas como trans encarceladas serán trasladadas desde Rikers Island a instalaciones estatales

Este último esfuerzo eleva a más de 350 el número total de detenidos de Rikers transferidos a la custodia del Estado

Hoy, para responder a la situación que se vive en Rikers Island, la gobernadora Kathy Hochul, en colaboración con el alcalde Bill de Blasio, anunció un acuerdo entre el Estado y la ciudad de Nueva York para trasladar a casi todas las mujeres y personas trans encarceladas actualmente en Rikers Island a dos centros estatales en Bedford Hills, en el condado de Westchester, el centro penitenciario de Bedford Hills (Bedford) y el centro penitenciario de Taconic (Taconic), ambos administrados por el Departamento Correccional y de Supervisión Comunita del estado de Nueva York (DOCCS).

Este acuerdo para trasladar temporalmente a unas 230 personas a centros estatales se basa en la reciente firma por parte de la Gobernadora Hochul de la Ley Menos es Más, que evitará las detenciones innecesarias en Rikers, así como en el Decreto de la Gobernadora que amplió las audiencias remotas para los detenidos y que, en última instancia, ayudará a reducir la cantidad de tiempo que los detenidos deben pasar en Rikers.

"La situación en Rikers Island es grave y compleja, por lo que requiere medidas audaces por parte de todos los niveles de gobierno para lograr el cambio", **afirmó la gobernadora Kathy Hochul.** "Me siento especialmente animada por el hecho de que el Estado pueda ayudar a algunas de las poblaciones más vulnerables de Rikers, y hoy me enorgullece anunciar el acuerdo del Estado con la Ciudad para trasladar temporalmente a la mayoría de estas poblaciones fuera de Rikers y a instalaciones estatales más seguras, y agradezco a la Ciudad su colaboración en este importante paso. Estas medidas ayudarán a aliviar las preocupaciones en cuanto al personal, las limitaciones de capacidad y a mejorar la seguridad de varios cientos de detenidos hasta el momento en que la ciudad pueda identificar y aplicar una solución permanente que resuelva la situación en Rikers".

"La ciudad de Nueva York se ha comprometido a forjar un sistema de justicia más justo y humanitario", **dijo el alcalde Bill de Blasio**. "Estoy orgulloso de trabajar con la gobernadora Hochul en esta iniciativa, que proporcionará un importante alivio a la situación en Rikers. Nuestros esfuerzos de reforma en Rikers Island han mostrado un progreso alentador, y nuestros planes para las cárceles de los distritos están avanzando y transformarán completamente este sistema, pero no hay sustituto para el apoyo inmediato de nuestros socios estatales en este momento crítico".

Según el plan, autorizado por el Artículo 504 de la Ley Correccional del Estado de Nueva York, el Departamento Correccional de la Ciudad de Nueva York (DOC) comenzará a trasladar a las personas encarceladas a las dos instalaciones a partir de la semana del 18 de octubre. Los traslados se realizarán dos veces por semana, comenzando con entre 10 y 20 personas en cada traslado. No se trasladará a ningún detenido que tenga asuntos pendientes relacionados con la inmigración.

Todos los trasladados recibirán los mismos servicios que se prestan a todos los individuos actualmente encarcelados en Bedford y Taconic y se integrarán a las poblaciones existentes en ambas instalaciones, con la excepción de los que están actualmente alojados en la Unidad de Consideración Especial (SCU) en Rikers; DOCCS imitará las condiciones de alojamiento y servicios en las dos instalaciones para esta población.

Bedford ofrece educación académica, formación profesional, servicios de transición, servicios de voluntariado, servicios para el consumo de alcohol y sustancias, incluido el Tratamiento Asistido por Medicaid (MAT), programas universitarios, capacitación sobre la sustitución de la agresión, servicios de Trauma, Adicciones, Salud Mental y Recuperación (TAMAR), programas de comportamiento cognitivo con perspectiva de género y una guardería. El centro cuenta con una unidad médica regional, y el DOCCS y la Oficina Estatal de Salud Mental administran conjuntamente dos Unidades Residenciales de Tratamiento de Salud Mental, una unidad de conducta terapéutica y una unidad de atención inmediata. Taconic también ofrece oportunidades de programas similares. Además, todas las personas que actualmente reciben terapia de reemplazo hormonal en Rikers seguirán recibiendo este tratamiento en las instalaciones de Westchester.

Al llegar a cualquiera de los dos centros, cada detenido será sometido a diversas evaluaciones, entre ellas de salud médica y mental, así como de necesidades académicas, profesionales y relacionadas con el consumo de sustancias. Una vez identificadas las necesidades de cada persona, ésta se reunirá con Comité de Programas del centro para que se le asigne un programa o trabajo. El Comité está compuesto por el Presidente, que suele ser un Coordinador de Rehabilitación de Delincuentes, otros miembros del personal del programa, y un representante de los servicios de seguridad de cada centro.

El DOC proporcionará transporte diario desde la ciudad de Nueva York a las instalaciones para los familiares y seres queridos de los detenidos, a partir del viernes

22 de octubre. Habrá una parada en el Bronx, Manhattan, Queens y Brooklyn. Los autobuses recogerán a los visitantes en cada lugar dos veces al día. El DOC anunciará en su sitio web detalles adicionales sobre los lugares y horarios exactos la próxima semana.

Dado el carácter temporal de esta transferencia, la gobernadora Hochul ha solicitado al comisario en funciones del DOCCS, Anthony J. Annucci, que asesore a la ciudad sobre las soluciones a largo plazo. El Comisionado y su equipo también se pondrán en contacto con los defensores como parte de este proceso, y seguirán apoyando el trabajo de toda la comunidad que promueve la identificación de alternativas al encarcelamiento antes de la detención.

El mes pasado, la gobernadora Hochul [promulgó](#) la legislación S.1144A/A.5576A, también conocida como la Ley Menos es Más. Esta legislación modificó la norma de evidencia y limitó la cantidad de tiempo que se puede volver a encarcelar a un individuo, entre otros procedimientos para determinar si se debe revocar la supervisión comunitaria de una persona en libertad condicional. La Ley Menos es Más pretende garantizar que el Departamento de Correcciones y Supervisión Comunitaria concentre sus recursos en ayudar a las personas a completar con éxito la supervisión comunitaria y evitar que vuelvan a estar bajo la custodia o supervisión del DOCCS. Hasta la fecha, 239 personas han sido liberadas de Rikers como resultado de esta legislación.

La gobernadora Hochul previamente anunció [un acuerdo](#) entre el DOCCS del estado de Nueva York y la ciudad para permitir el traslado de personas encarceladas que han sido sentenciadas a un mínimo de noventa días desde Rikers Island a los centros del estado de Nueva York. Un total de 143 hombres encarcelados han sido trasladados desde Rikers a instalaciones del Estado de Nueva York.

La Ciudad ha tomado numerosas medidas para hacer frente a la situación en Rikers. La Ciudad abrió una nueva operación de admisión, que incluye dos clínicas, y ha acelerado el proceso de admisión para garantizar un alojamiento rápido y adecuado. La Ciudad también ha acelerado la instalación de nuevas puertas en las celdas para mejorar la seguridad, ha contratado servicios de limpieza adicionales para mejorar las condiciones y ha ampliado los programas para las personas detenidas con el fin de contribuir con este compromiso y reducir la violencia. El Ayuntamiento también ha responsabilizado en mayor medida al personal que no se presenta a trabajar, ha creado una mayor supervisión del proceso de notificación de enfermedad y ha incentivado al personal que trabaja duro mediante el pago de bonos y asistencias en la isla.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)